

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30499 *PROMOTORA DE INVERSIONES SAN CARLOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TIERRAS REUNIDAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades Promotora de Inversiones San Carlos, Sociedad Limitada, y Tierras Reunidas, Sociedad Limitada han aprobado, por unanimidad, el pasado día 12 de noviembre de 2012, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de Tierras Reunidas, Sociedad Limitada por parte de Promotora de Inversiones San Carlos, Sociedad Limitada, de tal modo que la primera de ellas quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social. Igualmente se aprobaron, por unanimidad, como Balances de fusión los de las dos sociedades participantes cerrados a 8 de noviembre de 2012.

Se hace constar expresamente que la fusión acordada reúne todos los requisitos para encuadrarse dentro de la modalidad recogida en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión cerrados a 8 de noviembre de 2012, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Córdoba, 14 de noviembre de 2012.- Doña María Dolores Lovera García, Administradora Única de las sociedades Promotora de Inversiones San Carlos, S.L. y Tierras Reunidas, S.L.

ID: A120078876-1